

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 314ª, EXTRAORDINARIA.

Sesión 17ª, en martes 2 de noviembre de 1971.

Especial.

(De 11.13 a 11.30).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZOCAR, PRESIDENTE.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	634
II. APERTURA DE LA SESION	634
III. TRAMITACION DE ACTAS	634
IV. LECTURA DE LA CUENTA	634
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, sobre incor- poración de bienes de producción a área social de la economía nacional. Reforma constitucional (queda pendiente la discusión) . .	634

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aylwin Azócar, Patricio;
- Baltra Cortés, Alberto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Aedo, José;
- Fuentealba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Montes Moraga, Jorge;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Sáez, Ricardo, y
- Von Mühlenbrock Lira, Julio.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 11.13, en presencia de 20 señores Senadores.*

El señor AYLWIN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor AYLWIN (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 13ª y 14ª, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 15ª y 16ª, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véanse en el Boletín las actas aprobadas).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor AYLWIN (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que rectifica un error cometido al formular las observaciones al proyecto de ley que modifica diversas disposiciones del Código Orgánico de Tribunales.

—*Se manda agregarlo a sus antecedentes.*

Oficios.

Uno del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta a una petición formulada por el Honorable Senador señor Fernando Ochagavía, relativa a la instalación de servicio telegráfico en Chumeldén, Chiloé.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

V. ORDEN DEL DIA.

INCORPORACION DE BIENES DE PRODUCCION A AREA SOCIAL DE LA ECONOMIA NACIONAL. REFORMA CONSTITUCIONAL.

El señor AYLWIN (Presidente).— Corresponde continuar la discusión general del proyecto de reforma constitucional,

iniciado en moción de los Honorables señores Hamilton y Fuentealba, que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional (moción de los señores Fuentealba y Hamilton):

En primer trámite, sesión 5ª, en 20 de octubre de 1971.

Informe de Comisión:

Legislación, sesión 9ª, en 27 de octubre de 1971.

Discusión:

Sesiones 13ª, en 29 de octubre de 1971; 14ª, en 29 de octubre de 1971; 15ª, en 30 de octubre de 1971; 16ª en 30 de octubre de 1971.

El señor AYLWIN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Luengo.

El señor LUENGO.—Señor Presidente, a propósito del proyecto de reforma constitucional que estamos conociendo, empezaré por recordar, ante todo, que cada vez que se ha realizado una campaña presidencial —con el devenir histórico y en nuestro país especialmente—, se han querido precisar determinados conceptos en el orden económico, los cuales han permitido caracterizar un poco a las fuerzas políticas que aspiraban a gobernar. Se ha comprobado también que, en atención a una necesidad histórica, los países han tenido que ir dejando de mano el individualismo y la libre empresa para entrar a una economía dirigida, planificada; para llegar a la empresa estatal y a la socialización de los medios de producción.

Estos temas estuvieron presentes en la campaña presidencial última. Y en este sentido, quiero recordar particularmente lo que dijo la Unidad Popular, que fue la combinación triunfante y es la que hoy día rige los destinos de la nación por medio de su Presidente, el compañero Salvador Allende. En el programa de la Unidad Popular se dijo, hablando de la política de desarrollo económico que propicia esa combinación.

“La política económica del Estado se llevará adelante a través del sistema nacional de planificación económica y de los mecanismos de control, orientación, crédito a la producción, asistencia técnica, política tributaria y de comercio exterior, como asimismo mediante la propia gestión del sector estatal de la economía. Tendrá como objetivos” (esta política de desarrollo económico):

“1.—Resolver los problemas inmediatos de las grandes mayorías. Para esto se volcará la capacidad productiva del país de los artículos superfluos y caros destinados a satisfacer a los sectores de altos ingresos hacia la producción de artículos de consumo popular, baratos y de buena calidad.

“2.—Garantizar ocupación a todos los chilenos en edad de trabajar con un nivel de remuneraciones adecuado. Esto significará diseñar una política que genere un gran empleo proponiéndose el uso adecuado de los recursos del país y la adaptación de la tecnología a las exigencias del desarrollo nacional.

“3.—Liberar a Chile de la subordinación al capital extranjero. Esto lleva a expropiar el capital imperialista, a realizar una política de un creciente autofinanciamiento de nuestras actividades, a fijar las condiciones en que opere el capital extranjero que no sea expropiado, a lograr una mayor independencia en la tecnología, el transporte externo, etcétera.

“4.—Asegurar un crecimiento económico rápido y descentralizado que tienda a

desarrollar al máximo las fuerzas productivas, procurando el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, naturales, financieros y técnicos disponibles a fin de incrementar la productividad del trabajo y de satisfacer tanto a las exigencias del desarrollo independiente de la economía, como a las necesidades y aspiraciones de la población trabajadora, compatibles con una vida digna y humana.

"5.—Ejecutar una política de comercio exterior tendiente a desarrollar y diversificar nuestras exportaciones, abrir nuevos mercados, lograr una creciente independencia tecnológica y financiera y evitar las escandalosas devaluaciones de nuestra moneda.

"6.—Tomar todas las medidas conducentes a la estabilidad monetaria. La lucha contra la inflación se decide esencialmente con los cambios estructurales enunciados. Debe, además, incluir medidas que adecúen el flujo de circulante a las reales necesidades del mercado, controle y redistribuya el crédito y evite la usura en el comercio del dinero. Racionalice la distribución y el comercio. Estabilice los precios. Impida que la estructura de la demanda proveniente de las altas rentas incentive el alza de los precios.

"La garantía del cumplimiento de estos objetivos reside en el control por el pueblo organizado del poder político y económico, expresado en el área estatal de la economía y en la planificación general de ésta. Es este poder popular el que asegurará el cumplimiento de las tareas señaladas."

Pues bien, precisando ahora más la idea que patrocinaba la Unidad Popular —idea que, por supuesto, todavía sostiene el actual Gobierno— en lo que se refiere a la construcción de la nueva economía y a la creación en ésta de las tres áreas que ya hemos conocido: el área social, el área mixta y el área privada, se dijo también durante la campaña presidencial:

"Las fuerzas populares unidas buscan

como objetivo central de su política reemplazar la actual estructura económica, terminando con el poder del capital monopolista nacional y extranjero y del latifundio, para iniciar la construcción del socialismo.

"En la nueva economía la planificación jugará un papel importantísimo. Sus órganos centrales estarán al más alto nivel administrativo; y sus decisiones, generadas democráticamente, tendrán carácter ejecutivo.

"*Área de propiedad social.*—El proceso de transformación de nuestra economía se inicia con una política destinada a constituir un área estatal dominante, formada por las empresas que actualmente posee el Estado más las empresas que se expropien. Como primera medida se nacionalizarán aquellas riquezas básicas que, como la gran minería del cobre, hierro, salitre y otras están en poder de capitales extranjeros y de los monopolios internos. Así quedarán integrando este sector de actividades nacionalizadas las siguientes:

"1) La gran minería del cobre, salitre, yodo, hierro y carbón mineral;

"2) El sistema financiero del país, en especial la banca privada y seguros;

"3) El comercio exterior;

"4) Las grandes empresas y monopolios de distribución;

"5) Los monopolios industriales estratégicos;

"6) En general, aquellas actividades que condicionan el desarrollo económico y social del país, tales como la producción y distribución de energía eléctrica; el transporte ferroviario, aéreo y marítimo; las comunicaciones; la producción, refinación y distribución del petróleo y sus derivados, incluido el gas licuado; la siderurgia, el cemento, la petroquímica y química pesada, la celulosa, el papel.

"Todas estas expropiaciones se harán siempre con pleno resguardo del interés del pequeño accionista."

Esto es lo que generalmente constituye,

lo que debería constituir el área de propiedad social de la economía.

En cuanto al área mixta, se sostuvo en el programa que:

“Este sector será mixto porque se compondrá de empresas que combinen los capitales del Estado a los particulares.

“Los préstamos o créditos concedidos por los organismos de fomento a las empresas de esta área podrán serlo en calidad de aportes para que el Estado sea socio y no acreedor. Lo mismo será válido para los casos en que dichas empresas obtengan créditos con el aval o garantía del Estado o de sus instituciones.”

Señor Presidente, el que la Unidad Popular se haya referido en su programa a lo que constituyen o deben constituir, en su opinión, las áreas social y mixta de la economía, no ha significado de manera alguna que haya querido incluir sólo en estas dos áreas todos los rubros de la economía. Por lo contrario, ha dicho en forma expresa en su programa, además, que habrá un área de propiedad privada, que seguramente será la más amplia, aquella en donde queden comprendidos la mayor parte de los chilenos que de alguna u otra forma tienen actividades de orden económico. Dice el programa al respecto:

“Esta área comprende aquellos sectores de la industria, la minería, la agricultura y los servicios en que permanece vigente la propiedad privada de los medios de producción.

“Estas empresas en número serán la mayoría. Así por ejemplo en 1967, de las 30.500 industrias (incluyendo la industria artesanal), sólo unas 150 controlaban monopolícamente todos los mercados, concentrando la ayuda del Estado, el crédito bancario y explotando al resto de los empresarios industriales del país vendiéndoles cara la materia prima y comprándoles baratos sus productos.

“Las empresas que integran este sector serán beneficiadas con la planificación ge-

neral de la economía nacional. El Estado procurará la asistencia financiera y técnica necesarias a las empresas de esta área, para que puedan cumplir con la importante función que desempeñan en la economía nacional, atendido el número de las personas que trabajan en ellas, como el volumen de la producción que generan.

“Además, se simplificarán los sistemas de patentes, aranceles aduaneros, contribuciones y tributos para estas empresas y se les asegurará una adecuada y justa comercialización de sus productos.

“En estas empresas se deberán garantizar los derechos de obreros y empleados a salarios y condiciones de trabajo justos. El respeto de estos derechos será cautelado por el Estado y los trabajadores de la empresa respectiva.”

Para dar cumplimiento a esta parte del programa, el Gobierno, en forma reiterada, ha estado entregando ayuda a los pequeños y medianos industriales, comerciantes y agricultores, a todos aquellos que por dificultades de orden económico no pueden desarrollarse libremente sólo con su esfuerzo.

Ahora bien, el Ejecutivo y la Unidad Popular sostuvieron y sostienen permanentemente que los cambios que pretendemos imponer —no sólo en el área de la economía, sino en cualquiera otra— deben llevarse a cabo dentro de la Constitución y las leyes. Y en ese sentido ha estado obrando el Gobierno.

Algunas personas han afirmado que el Ejecutivo estaría violando la ley y aplicando diversas disposiciones legales con una finalidad distinta de la tenida en vista al dictarlas. Sin embargo, nada de eso ha podido probarse. Ello no ha sido más que una simple afirmación general formulada por quienes se han estado oponiendo a las medidas tomadas por la actual Administración durante el tiempo en que ésta ha regido los destinos del país.

Repito: que los cambios se harán den-

tro de la Constitución y las leyes no sólo lo dicen el programa de la Unidad Popular y los personeros de este conglomerado político, sino también el propio Gobierno, y en forma reiterada. El Primer Mandatario lo ha sostenido de manera repetida en intervenciones públicas, e inclusive en intervenciones privadas, lo que reafirma su interés por cumplir tal propósito.

Como una demostración de lo que estoy afirmando, leeré tan sólo un párrafo de una intervención que el Presidente de la República tuvo ante los jefes de servicios públicos en la que una vez más hizo presente este concepto. Manifestó: "Como ustedes ven, el problema es complejo. Estamos siguiendo un camino propio. No somos un país socialista ni vamos hacia la autogestión. Somos un Gobierno que se ha comprometido a hacer cambios dentro de los cauces legales, creando tres áreas distintas de la economía y tenemos que adecuarnos a esto, sin que nadie nos señale cómo hacerlo. El rumbo que hemos fijado, lo hemos señalado nosotros, y no hay modelos que copiar. Tenemos que encontrar nuestro propio cauce y a cada paso que damos nos topamos con dificultades que, lógicamente, se irán haciendo mayores. Por eso necesitamos la cooperación en cuanto a las ideas, a las sugerencias y aun a la crítica, por cierto, interna, de los funcionarios."

Esto significa que la actual Administración, como lo expresó el Jefe del Estado, está buscando, fundamentalmente en el aspecto referido, un camino propio, una manera chilena de hacer las cosas, un socialismo a la chilena, una "revolución a la chilena", como ha dicho tantas veces el compañero Presidente Salvador Allende.

Por eso, no podemos aceptar que se sostenga, en esta Sala o fuera de ella, en concentraciones o en intervenciones radiales, que el Gobierno pretende copiar modelos traídos de otras latitudes. Las solu-

ciones que son buenas para otros países pueden no serlo necesariamente para el nuestro. Y por ello estamos buscando un sistema que se adapte a nuestra propia idiosincrasia.

Por tal razón, el Ejecutivo envió al Congreso Nacional, a la Cámara de Diputados, un proyecto de ley tendiente a definir y establecer las tres áreas de la economía.

En la exposición de motivos de esa iniciativa se hace mención de numerosas afirmaciones ya contenidas en el programa de la Unidad Popular y muchas veces reiteradas. No me referiré una vez más a ellas. Tan sólo quiero señalar que ese proyecto cumple en forma cabal el compromiso de señalar mediante una ley las áreas de la economía, qué rubros estarán comprendidos en cada una de ellas y qué tratamiento jurídico y económico se les dará.

Insisto: el Gobierno está dando cumplimiento de esa manera al programa que llevó al triunfo a la Unidad Popular y que la ciudadanía conocía perfectamente cuando el 4 de septiembre de 1970 le entregó su respaldo mayoritario.

Sin embargo, el Ejecutivo, al someter a la consideración del Parlamento dicha iniciativa, no sólo está cumpliendo un compromiso, sino también, en gran medida, aplicando la experiencia práctica que ha recogido a lo largo de su gestión. Tal es el caso de la utilización de diversas normas legales, particularmente del decreto ley N° 520, del año 1932, en lo relativo a la requisición y expropiación de establecimientos industriales y comerciales.

Uno de los autores del proyecto de reforma constitucional en debate, el Honorable señor Hamilton, expresó que la Democracia Cristiana tiene al respecto un pensamiento más o menos coincidente con el de la Unidad Popular. Señaló que en el programa del candidato señor Tomic también se habían hecho planteamientos se-

mejantes, y citó expresamente una parte de ese documento, a la que deseo dar lectura una vez más.

El señor AYLWIN (Presidente).—¿Me perdona, señor Senador?

Como ha llegado el término de la hora

de citación, queda con la palabra Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 11.30.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.